

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

De un presupuesto aprobado de 68,917,261,195.0 pesos, el **Consejo de la Judicatura Federal** (CJF) alcanzó un **ejercicio presupuestal** del orden de 69,219,508,644.0 pesos, superior en 0.4% con relación al presupuesto aprobado. El presupuesto modificado de 70,055,491,063.0 pesos, derivó del registro de ampliaciones líquidas por 1,138,229,868.0 pesos de ingresos excedentes generados por el propio CJF, autorizadas por su Órgano de Gobierno, generando un resultado del ejercicio presupuestario por 835,982,419.0 pesos, enterados a la Tesorería de la Federación el 14 de enero de 2025.

Por lo tanto, el ejercicio presupuestario quedó integrado por rubro de la siguiente forma: Servicios Personales 59,649,975,140.0 pesos, Gasto de Operación 8,930,275,693.0 pesos, Otros de Corriente 234,059,085.0 pesos e Inversión Física 405,198,726.0 pesos.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** erogado observó un mayor ejercicio presupuestario del 0.2% con relación con al presupuesto aprobado para 2024 por 68,656,290,742.0 pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentan un menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado de 59,649,977,944.0 pesos, con una variación de 0.0%.
 - ❖ Los recursos se aplicaron para cubrir el pago de la nómina y su carga social en conceptos tales como sueldos base, compensaciones, aguinaldo, pago por riesgo, aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, seguro de cesantía en edad avanzada, sistema de ahorro para el retiro, ahorro solidario, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, prima vacacional, prima quinquenal, incremento de sueldo al personal operativo, apoyo de anteojos, horas extraordinarias y ayuda de traslado, entre otros.
- El rubro de **Gasto de Operación** registró un mayor ejercicio presupuestario del 1.9% respecto al aprobado de 8,765,411,234.0 pesos. Los recursos erogados se destinaron principalmente a los conceptos siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario del 18.5% con relación al presupuesto aprobado de 964,829,245.0 pesos, mismo que se destinó a la adquisición de insumos tales como materiales y artículos diversos para uso en oficinas, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, material de limpieza, productos alimenticios, consumibles informáticos, vestuario y uniformes, combustibles para vehículos oficiales, refacciones, accesorios y herramientas menores, material complementario, eléctrico y electrónico, refacciones para equipo de cómputo, entre otros.
 - ❖ En **Servicios Generales** se registró un menor ejercicio presupuestario del 0.2% respecto al presupuesto aprobado de 7,800,581,989.0 pesos, realizando gastos para la contratación de servicios entre los que destacan los de vigilancia, energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, mensajería acelerada, trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles, servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, servicios administrados y extendidos de la red privada virtual WAN y LAN, impresión,

CUENTA PÚBLICA 2024

digitalización y fotocopiado, arrendamiento de inmuebles, servicios de limpieza y fumigación, el pago del impuesto sobre nóminas, capacitación de servidores públicos, pasajes, viáticos, entre otros.

- En **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 2.8% con relación al presupuesto aprobado de 240,901,564.0 pesos, que se aplicaron en los gastos inherentes a las acciones de igualdad de género, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, así como los apoyos para prácticas judiciales, apoyos por fenómenos naturales, pagos de defunción, apoyos preventivos de salud, culturales y para cubrir resoluciones por autoridades competentes.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** registró un mayor ejercicio presupuestario de 55.3%, con relación al presupuesto aprobado por un total de 260,970,453.0 pesos.

- En **Inversión Física** se muestra un mayor ejercicio presupuestario de 55.3% con relación al presupuesto aprobado por un total de 260,970,453.0 pesos, los recursos erogados se aplicaron en los conceptos siguientes:
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se tuvo un mayor ejercicio presupuestario del 55.2% con relación al presupuesto aprobado por 260,970,453.0 pesos. Los recursos erogados se destinaron a los siguientes conceptos: licencias informáticas e intelectuales, equipos de administración, software, sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, equipo médico y de laboratorio, vehículos y equipos terrestres, destinados a servidores públicos, mobiliario, bienes informáticos, cámaras fotográficas y de video, entre otros.
 - ❖ En **Inversión Pública** se observa un mayor ejercicio presupuestario por 242,100.0 pesos, mismos que se ejercieron para Servicios Profesionales de Directores Responsables de Obra para los siguientes proyectos: adecuación de áreas para órganos jurisdiccionales en el edificio denominado Canoa; remodelación de fachada y obras complementarias en el edificio de Torreón, Coahuila; reparación de fachada, plaza y obras complementarias en el edificio de Mazatlán, Sinaloa; construcción de edificio, ampliación del estacionamiento y obras complementarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; finalmente, para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en San Andrés Cholula, Puebla.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

El CJF ejerció el presupuesto en 2024 en el **programa presupuestario** R001 Otras Actividades, con la clasificación funcional programática: **finalidad** Gobierno, **función** Justicia, **subfunción** Impartición de justicia.

CUENTA PÚBLICA 2024

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del ejercicio presupuestario con relación al presupuesto aprobado.
- ❖ De esa forma la **función Justicia** y **subfunción Impartición de Justicia** muestran un ejercicio conforme al presupuesto aprobado del 100.0%, que se explica por lo siguiente:
 - Se prestaron los servicios de impartición de justicia gratuita a través de los 935 órganos jurisdiccionales instalados a nivel nacional, de manera pronta, expedita e imparcial. Asimismo, se garantizó el acceso al servicio de defensoría pública de calidad a toda la población, a través de las distintas ramas del derecho: Laboral, Mercantil, Administrativa, Administrativa Especializada en materia de Competencia Económica, Administrativa y Civil, Civil, Penal, Penal y de Trabajo, Mixta, Amparo en materia Penal, Amparo y Juicios Civiles Federales, Especializado en Ejecución de Penas, Procesos Penales Federales, entre otras.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2024

Tipo	Ordinarios	Auxiliares	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	260	10	270
Tribunales Colegiados de Apelación	39	0	39
Tribunales Laborales	133	0	133
Juzgados de Distrito	429	17	446
Centros de Justicia Penal Federal	42	0	42
Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones	1	0	1
Plenos Regionales	4	0	4
Total	908	27	935

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Se instalaron 5 Tribunales Laborales en las localidades siguientes: Cancún, Quintana Roo; Acapulco, Guerrero; Naucalpan, Estado de México; Tijuana, Baja California; y Cuernavaca, Morelos; asimismo, fueron instalados 3 Juzgados de Distrito ubicados en Ciudad Victoria, Tamaulipas; Tijuana, Baja California; y Coatzacoalcos, Veracruz; con ello, en 2024 se instalaron un total de 8 Órganos Jurisdiccionales adicionales.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2024

Tipo	Creación	Transformación	Total
Tribunales Laborales	5	0	5
Juzgados de Distrito	3	0	3
Total	8	0	8

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

CUENTA PÚBLICA 2024

- En el ejercicio 2024 el CJF creó las plazas siguientes:

PLAZAS 2024	
Concepto	Plazas
Órganos Jurisdiccionales en Funciones	236
Diversas Áreas	37
Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación	20
Implementación de la Reforma Laboral	26
Total	319

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Adicionalmente, a efecto de contar con una perspectiva integral del análisis presupuestario, se incluyen los programas institucionales encaminados a la consecución de sus objetivos y metas específicos, a través de los cuales se rige la operación y desarrollo de las unidades del CJF y que corresponde con las atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicha clasificación se definen cinco programas institucionales, cuya descripción y ejercicio presupuestario se presenta a continuación:

PROGRAMAS INSTITUCIONALES (CIFRAS EN PESOS)		
Programas Institucionales	Ejercicio Presupuestario	Participación % del Ejercicio Presupuestario
Impartición de Justicia	59,542,621,335.3	86.0
Administración de Recursos	8,403,248,349.3	12.1
Vigilancia	650,663,381.2	1.0
Carrera Judicial	484,536,560.5	0.7
Disciplina	138,439,017.3	0.2
Total	69,219,508,643.6	100.0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Es de resaltar que en el ejercicio presupuestario del CJF, el programa institucional de mayor impacto corresponde al de Impartición de Justicia, con las cualidades de ser pronta, expedita e imparcial, con un porcentaje de 86.0%, que implica la aplicación de recursos por un

CUENTA PÚBLICA 2024

monto de 59,542,621,335.3 pesos; teniendo como siguiente programa institucional representativo el de Administración de Recursos, ejerciendo 8,403,248,349.3 pesos que representan el 12.1%.

- Por lo que respecta a los resultados obtenidos en materia de Administración de Recursos, Vigilancia, Carrera Judicial y Disciplina, es preciso mencionar que éstos pueden ser consultados en el Informe Anual de Labores de la Ministra Presidenta de la SCJN y del CJF 2024, en la dirección electrónica http://www.cjf.gob.mx/informeAnualLabores_2024.htm, en la descripción de los logros y metas alcanzadas en cada una de las Líneas Estratégicas de Trabajo del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026: 1. Independencia judicial; 2. Fortalecimiento de la función jurisdiccional; 3. Transparencia; 4. Consolidación en el combate a la corrupción; 5. Centralidad de los derechos humanos; 6. Comunicación social incluyente; 7. Consolidación del ecosistema digital; y 8. Mejora de los servicios.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercido ^{1/}
	Total	100	2,807,839.0
E00	Consejo de la Judicatura Federal	100	2,807,839.0

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.
FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 21, primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se reporta que mediante Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de febrero de 2024, fue publicado el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, documento que en su Anexo 2 contiene el Presupuesto Analítico de Plazas del Poder Judicial de la Federación con la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubren para cada uno de los niveles jerárquicos, atendiendo a los tabuladores vigentes y la normativa aplicable en cada una de las tres instancias que integran el Poder Judicial de la Federación.